

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33457 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0192/2018 ((INTEGRA-AYE) AV), con destino a riego, en el término municipal de Cisla (Ávila).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de regantes Rodero Calvo (G05258587) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, procedentes de la Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña, en el término municipal de Cisla (Ávila), por un volumen máximo anual de 228.395 m³, un caudal máximo instantáneo de 45 l/s, y un caudal medio equivalente de 22,02 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 4 de octubre de 2023, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Benigno Rodero Cordero con referencias PRAV060008 y PRAV060009.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Rodero Calvo (G05258587)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 39,7900 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación sobre una superficie de 83,7702 ha

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 228.395

Volumen máximo mensual (m³): 76.500

Caudal máximo instantáneo (l/s): 45

Caudal medio equivalente (l/s): 22,02

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: 35 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20799-AV, de fecha 20 de agosto de 1998. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de

concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230042420-1